



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** RD Baggini

---

**VISTO:**

El EX-2026-185727-UNC-ME#FD, mediante el cual la Secretaría de Graduados de la Facultad de Derecho solicita la contratación de Locación de Servicios de Adhesión, sin relación de empleo público, del Ab. BAGGINI, Dario Alejandro, DNI N°30.287.329;

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Graduados eleva la propuesta de contratación del Ab. BAGGINI, Dario Alejandro, DNI N° 30.287.329, acompañando correspondiente informe de justificación de la necesidad de la contratación como disertante del Seminario "Defensa Penal de Trinchera: De la Estrategia al Juicio correspondiente", por el término de seis (6) horas desde el día 5 de marzo de 2026 al 19 de marzo de 2026.;

Que, asimismo obra el informe de factibilidad presupuestaria, elaborado por la Secretaría de Gestión Institucional y la Dirección General de Administración, en sentido favorable a la contratación ;

Que la Prosecretaría Legal y Técnica ha intervenido mediante Informe de Legalidad, sin formular objeciones de índole jurídica a la contratación solicitada;

Que asimismo, advierte que las tareas fueron desarrolladas con anterioridad al dictado del acto administrativo, recomendándose que, a fin de evitar un supuesto de enriquecimiento sin causa por parte de la Administración, se proceda a la aprobación de la contratación y al pago de los servicios prestados en concepto de legítimo abono;

Que en virtud del plazo de la prestación de servicios, la contratación del Ab. BAGGINI, Darío Alejandro DNI N° 30.287.329, se encuadra bajo la modalidad de corta duración de acuerdo al art. 18 de la citada normativa;

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

## **DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

### **RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad de locación de servicios de adhesión de corta duración, del Ab. BAGGINI, Dario Alejandro, DNI N°30.287.329; y reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art 2º de la Ord. HCS 5/95 los servicios prestados en el Seminario: Defensa de Trinchera: De la Estrategia al Juicio de la Secretaria de Graduados de la Facultad de Derecho.

Artículo 2º: Disponer el pago de honorarios al Ab. BAGGINI, Dario Alejandro, DNI N°30.287.329, en concepto de legítimo abono, por la suma total de pesos sesenta mil (\$60.000) como disertante del Seminario: Defensa Penal de Trinchera: De la Estrategia al Juicio, correspondiente por el término de seis (6) horas, desde el día 5 de marzo de 2026 al 19 de marzo de 2026. Al Profesional se le practicarán los descuentos que correspondan de acuerdo a normativa impositiva vigente.

Artículo 3º: Regístrese, y comuníquese a la Secretaría de Gestión Institucional y a la Secretaría de Graduados de la Facultad.